

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	3 15	6 13
» » » Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » » Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	5 10
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 35
» Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	5 »	»

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Sábado 18 de Abril de 1885.

Núm. 8.917.

## El Guadalete.

### LA CUESTION DEL INSTITUTO.

Uno de los periódicos que más autoridad tienen en España para tratar cualquier asunto que se relacione con la instruccion pública es *El Magisterio Español*, y precisamente en sus columnas encontramos el siguiente artículo que, aunque de corta extension, es de innegable importancia para el esclarecimiento de los antecedentes que se relacionan con la situacion de nuestro Instituto provincial.

Dice así el ilustrado colega:

#### INSTITUTO

DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Datos directos y fidedignos nos permiten apreciar bajo su verdadero punto de vista la situacion anómala del Instituto provincial de Jerez de la Frontera.

Incierzo es, á la verdad, el porvenir en que ha dejado al Instituto de Jerez la sentencia del Tribunal Supremo casando la del inferior en el pleito promovido por los Patronos. Sin embargo, no parece sea de temer que peligre aquel antiguo é importante centro de enseñanza. Ni el Gobierno ha de consentirlo, ni la referida sentencia deja de ofrecer sólida base para la aplicacion de nuevo de las rentas de la fundacion Sánchez, ni el pueblo de Jerez rehúsa los sacrificios que sean necesarios para conservar su venerando Instituto provincial.

Confiamos en que no ha de tardar en llegarse á una solucion satisfactoria en este asunto.

Parece que el único considerando en que el Tribunal Supremo funda la casacion de la sentencia del inferior y en el que se apoya para declarar rescindida la Concordia del año 1851, es, el haber concedido el Gobierno el año 1876 á categoria de provincial al Instituto de Cádiz, pues con tal concesion se infringió, á su entender, la base 1.ª de aquel contrato bilateral.

Es claro que el Gobierno, al acceder á una súplica de Cádiz, no quiso en manera alguna perjudicar al de Jerez; pero de todas maneras resulta, á tenor de la sentencia, que el Gobierno es autor indirecto del conflicto en que se encuentra hoy aquel Instituto, y en este concepto no dejará de la mano, estamos seguros, el estudio de los medios conducentes á que definitivamente desaparezca la anomalía de la situacion en 1876 creada al Instituto.

Varios procedimientos se ofrecen desde luego al Gobierno. Reivindicar las rentas de la fundacion, que aun para eso le ofrece fundamento la sentencia, hacer uso del medio que le facilita el artículo 117 de la Ley, ó sostenerlo con fondos del Estado. Lo que no puede hacerse es que aquel Instituto perezca.

Volvemos á llamar la atencion sobre este asunto, intimamente convencidos de que ha de encontrarse una fórmula viable cualquiera, encaminada en primer término á conservar el importantísimo Instituto de Jerez de la Frontera.

Para *El Magisterio*, como para cuantos tengan la menor nocion del derecho que asiste al pueblo de Jerez, la existencia del Instituto provincial tiene que considerarse asegurada, siendo el gobierno el primer guardador y defensor de tan venerando Establecimiento. Del mismo modo cualquier espíritu recto y honrado deberá creer que los más decididos cooperadores en tan noble causa son los señores Patronos, porque este título les marca tan claramente su norma de conducta que

no cabe presumir sea otra que la que dejamos indicada.

Suponer que los Patronos intenten rebajar en lo más mínimo la categoría, la importancia, el prestigio del Instituto provincial, sería, á la altura á que han llegado las cosas, inferirles el mayor de los agravios. Esto debe creerse, y como se les presenta tan excelente ocasion de desvanecer toda sospecha, razonable es pensar que se apresurarán á facilitar al gobierno cuantos medios están á su alcance para que al cumplirse la Sentencia del Supremo quede nueva y solemnemente ratificada la Concordia que para honor de los que precedieron á los actuales Patronos y para honor del pueblo de Jerez otorgó el carácter de provincial á nuestro Instituto. No se concibe otra solucion dentro del patriotismo.

Ayer nos ocupamos, en un extenso suelto, de los enérgicos correctivos que van á emplear nuestras autoridades para que cesen los abusos y fraudes que se vienen cometiendo desde hace largo tiempo, y casi con completa impunidad, por muchos vendedores de especies destinadas al consumo público; y precisamente, coincidiendo con esa actitud enérgica, encontramos en *El Imparcial*, llegado ayer, el siguiente artículo que viene oportunamente á dar cuenta de un fallo del Tribunal Supremo, cuyo fallo, aunque solo se refiere á un expendedor de pan de la corte, dá extraordinaria fuerza á las autoridades municipales de toda España para la correccion de dichos abusos. Tenemos, pues, ya doble motivo para creer que de hoy más dejará el pueblo de Jerez de ser victima de quienes por criminal codicia, cometen faltas que no tienen excusa bajo ningún aspecto que se las considere.

#### LA CUESTION DEL PAN ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO.

Una sentencia reciente del Tribunal Supremo de Justicia ha venido á confirmar la jurisprudencia que no podía menos de existir respecto de fraudes en malterías alimenticias, dada nuestra legislación en lo judicial y las reales órdenes dictadas en lo gubernativo.

Una inspeccion municipal encuentra en un despacho de pan, no diremos cuál, 160 gramos por kilogramos de falta en unos panes y 60 en otros, y además una balanza defectuosa.

Impuesta la correccion gubernativa, se celebra juicio de faltas y se castiga el fraude con la multa correspondiente y el arresto.

Parecía lo natural que en asunto así, que de hacerse público tanto puede perjudicar á una expendedoría, se pagase la multa y no volviera á hablarse de ello.

Pero el interesado apela y el juez de instruccion entiende que se le deben aplicar diez dias de arresto, cinco por cada falta, cumplidos en la cárcel, y además el pago de costas de ambas instancias.

Se interpone recurso de casacion alegando diversas infracciones, siendo los motivos más notables los dos que siguen:

Usando el Código penal la disyuntiva para expresar que debe imponerse multa ó arresto, no pueden aplicarse ambas penas, sino una sola á eleccion del procesado.

Una vez impuesta pena gubernativa, ya no debe aplicarse ninguna otra judicial.

El Tribunal Supremo ha declarado no

haber lugar á casacion, confirmando por consiguiente los fallos de las dos primeras instancias con pago de costas y pérdida del depósito, fundándose principalmente:

1.º En que la falta de peso en el pan y el uso de balanza defectuosa son dos hechos distintos y ambos penables.

2.º Que las disposiciones del Código penal no excluyen ni limitan las atribuciones de los funcionarios de la Administracion para corregir gubernativamente las faltas, ni tampoco pueden esas atribuciones limitar la aplicacion judicial de las penas.

3.º Que no puede invocarse el principio de cosa juzgada, porque la correccion gubernativa no nace de juicio de ninguna clase.

Omitimos otros pormenores, porque la sentencia está muy diluida en sus considerandos; pero basta lo expuesto para que el Ayuntamiento y los interesados en la venta del pan sepan definitivamente que los fraudes pueden castigarse, no tan solo por la vía gubernativa, sino además de ésta por la judicial, como acaba de experimentarlo un industrial, cuyo percance sentimos mucho, considerando sobre todo que era un simple expendedor. Nuestras reiteradas advertencias sobre el particular y las citas de casos análogos, con las resoluciones á que daban lugar, debieran hacer comprender que, si bien puede transigirse en cuanto al precio, nunca hallará defensa la defraudacion en la cantidad.

#### LA COALICION ELECTORAL.

Empiezan á sentirse los primeros chispazos de este problema en la prensa, cogliéndose en unos periódicos, así como el deseo de una obra política, y pretendiendo otros encerrarla, con buen sentido, como nuestro colega *El Resúmen*, en sus límites naturales.

El propio asunto lo aborda anoche de frente *El Diario Español*, diciendo como síntesis de sus convicciones:

«Los partidos monárquicos nunca deben aliarse con los republicanos para fines políticos; tienen siempre esas alianzas algo de inmoral que se resiste á la conciencia.»

Peró hay otra razon; es preciso apartar de la política, á la administracion municipal, y no es el mejor camino para conseguirlo formar coaliciones políticas para la eleccion de concejales.

Lo que al pueblo de Madrid y á todos los de España les conviene, no es elegir concejales de esta ó la otra significacion política, sino elegir hombres que puedan administrar bien los intereses del común, y que únicamente en ese objetivo pongan las miradas. Nada de concejales fusionistas, ni conservadores, ni republicanos, ni carlistas: hombres de buena voluntad que se propongan administrar y cuidar los intereses de los pueblos, como si fueran los suyos propios, eso es lo que se necesita.»

Nos parecen muy razonables las apreciaciones de *El Diario Español*, por lo mismo que separa con tanta discrecion la cuestion política de la cuestion administrativa; no necesitamos decir que, así como los republicanos que desean la alianza entienden salvar la integridad de sus ideales, con el propio derecho los monárquicos no piensan que se ponga en tela de juicio el principio de la monarquía constitucional y parlamentaria, siempre conveniente en los pueblos de tradicion histórica; pero doblemente necesario hoy, en el estado actual de la sociedad española, cuyo relativo equilibrio y espíritu de orden y de unidad, desaparecerían rápidamente, para ser reemplazados, el día que faltase aquel principio, por la disolucion y por la anarquía.

Hay que reconocer, sin embargo, que los partidos como los hombres, no siempre acomodan sus actos á sus propósitos, por influir los sucesos de un modo tan imperioso en sus conciencias. Nadie hubiera podido creer en 1865 que hombres como Rios Rosas, como Martín de Herrera, co-

mo Ayala, como Romero Robledo, se unieran á Rivero, á Martos y á Becerra, y sin embargo, contra la voluntad de todos, la inteligencia sobrevino en muy poco tiempo; y si de la historia nacional pasamos á la extraña, una simple ojeada basta para esplicarse cambios que *a priori* se tenían por absurdos: por ejemplo, en Inglaterra, en los dias de Jacobo II, en pocas semanas, á causa de violencias comunes, se fundieron en una masa, no solo los partidos políticos más antitéticos, sino lo que parecía más difícil, las sectas religiosas más irreconciliables.

Por fortuna no nos encontramos en este caso; é injusticia grande sería comparar la situacion presente de España, con todas sus deficiencias, á esas otras situaciones de que hemos hecho ligero bosquejo.

No creemos, pues, que se trate de ninguna empresa política coalicionista, en presencia de las elecciones municipales; pero por lo mismo que el municipio es el campo natural y propio de los intereses locales, no debe rechazarse á nadie y debe admitirse el concurso de todos, á menos de sostener la absurda tesis de que los republicanos son buenos para pagar los impuestos y ayudar en una guerra nacional, y no sean dignos de reunirse con sus conciudadanos para velar por intereses á todos comunes.

No es el presente tampoco, un caso como el de 1872, en que los conservadores, los mismos conservadores que ahora se presentan tan meticulosos, votaban para diputados candidatos republicanos, los más exaltados, contra diputados monárquicos, los más circunspectos; sencillamente creemos nosotros, ha de tratarse del concierto de todas las fuerzas sanas del país, para ver si con un esfuerzo común, se saca á este de la atonía que padece, y á los ayuntamientos se les libera del pandillaje que de algunos años á esta parte viene agobiándoles; y de aquí que para esta obra, siquiera la inicien los hombres políticos, se necesita principalmente del concurso de la propiedad, del comercio, de la industria, de todas las Asociaciones de carácter administrativo y económico; y en una palabra, de todas las fuerzas vivas del país, haciéndose, por resultado de todo, candidaturas de concordia, respetables por la significacion de sus individuos, y de los más templados que se encuentren en los partidos, clase ó corporaciones de donde procedan.

Las circunstancias, por otra parte, no pueden ser más propicias para este esfuerzo; las arbitrariedades van siendo demasiado sistemáticas; la que se ha cometido en la primera capital de España, rebasa los límites de la audacia y no parece digno para nosotros suponer que, lo que en otras partes hubiera producido una explosion, no determine aquí el convencimiento en los partidos y clases independientes, de intervenir, con mano vigorosa, en la eleccion municipal.

De manera que no se trata de una batalla entre monárquicos y republicanos, sino de decir: de un lado los que quieren sancionar directamente ó oblicuamente, las arbitrariedades y audacias del poder; y del otro todas las personas de buena voluntad, todos los partidos que tengan el propósito de corregirlas y desarraigarlas.

Esta es la cuestion.

(El Correo.)

#### EL CULTIVO DE LA RAMIÉ.

En más de una ocasion hemos recogido en nuestras columnas noticias y antecedentes sobre la conveniencia de ensayar en nuestra vasta campaña el cultivo de la planta llamada *Ramié*. Ignoramos si alguno de nuestros agricultores ha intentado ese ensayo, inclinándonos á creer que nadie lo ha hecho; pero sea cualquiera la atencion que aque-

llos hayan dedicado á este asunto, nos parece pertinente tomar de nuestro estimado colega *La Andalucía* los artículos que está publicando el Sr. Gomez Hemas sobre la conveniencia de plantear dicho cultivo en varias provincias de España, entre las cuales se cuenta la de Cádiz.

Precisamente ahora que se intenta el establecimiento de una Granja-modelo en nuestro término, con probabilidades de éxito, es ocasion oportuna de poner sobre el tapete todo proyecto que se relacione con la transformacion y progreso de nuestra agricultura, cada dia más necesitada de abandonar sus antiguos derroteros para vivificarse y robustecerse al influjo de esos grandes progresos agronómicos que tan admirables resultados dan en otros países.

No tenemos conocimientos suficientes para ejercer una crítica autorizada sobre todos los puntos que abarca el Sr. Hemas en sus artículos; pero de acuerdo con él en la necesidad de que nuestra agricultura se regenere radicalmente, acogemos su nuevo estudio, en la esperanza de que su lectura sea un estímulo más para cuantos están llamados á prestar el contingente de su inteligencia ó de su laboriosidad en pró del desarrollo de la produccion agrícola, sólida base de la prosperidad pública.

Hé aquí ahora los párrafos más importantes de los artículos del señor Hemas:

#### EL RAMIÉ.

SU PORVENIR EN ANDALUCÍA.

Es indudable que todas las cuestiones económicas de Andalucía se encuentran pendientes de una que puede decirse que es la capital. Esta es que los labradores andaluces sepan ponerse en las condiciones técnicas ó económicas necesarias para producir trigo que puedan vender al precio que corresponde á una comarca en la cual la densidad de la poblacion resulta tan escasa como lo es actualmente la de la zona andaluza. Para los lectores á quienes gustan más los números que las razones, no tengo inconveniente en declarar que la poblacion de Andalucía debería ser diez millones de habitantes, y que solo es tres y medio; y dando cifra asimismo para el precio del trigo, á pesar de los inconvenientes de hacerlo por lo mutable, tambien me atrevo á decir que con relacion á la situacion general económica de España y del mundo en Andalucía, en este período de tiempo, es imposible todo bienestar sólido y bien basado, mientras el precio de venta normal del trigo en los mercados de Sevilla, Málaga y Cádiz pase de 30 reales fanega. Que esto es no solo posible, sino fácil, lo sabe todo el que tenga conocimiento de la region y criterio moderno en agricultura; pero yo no solo digo que es posible y fácil, sino que añado que en el estado actual de las cosas es absolutamente necesario, si la poblacion no ha de ir atrás en número, en vez de hallarse en crecimiento.

Lo probable me parece que se llegue á ese estado, año más año menos; ¿por qué medios? Son tantos los que pueden determinar, que el decir por cuál, antes sería acertijo que pradiccion fundada; siendo esto tanto más cierto cuanto que todos los medios que á mí me ocurren y otros más pudieran obrar simultáneamente.

Supongamos que á gobiernos más nacionales y provinciales, más sabios, se les alcanza que por una enseñanza agrícola



verdaderamente práctica, nacional y regional, y no la de charlatanería y funcionarismo que se hace en Madrid, se logra implantar en Andalucía el cultivo intensivo; también por este medio se puede llegar al precio de 30 reales fanega sosteniendo ó aumentando el valor de la propiedad, sosteniendo los ingresos del Tesoro y dando bienestar á las clases obreras.

Supongamos que seguimos con estos gobiernos, que le llaman gobernar á ser ellos gobernantes, y que así les importa el bienestar de España como á mí el del Congo, pero que á pesar de ser el gobierno malo, sale en Andalucía un solo individuo con cabeza, voluntad y medios para demostrar que en el cultivo intensivo se puede dar buen trato á los operarios del campo y vender trigo á 30 reales. Hé aquí otro medio de llegar al trigo á 30 reales y de ganar más que hoy los labradores. Por fin, posible es llegar al mismo resultado por causas distintas.

Pudiendo, pues llegarse al mismo fin, por medios tan diversos y tan opuestos, sería una verdadera temeridad el querer predecir cuál ó cuáles de ellos serán los que hagan el milagro, de dar bienestar á los braceros de Andalucía, y hacer que se venda el trigo á 30 reales y que la población llegue á diez millones, en esa región privilegiada por la naturaleza.

Al proponerme hacer unos artículos sobre un asunto de gran interés industrial en Andalucía, yo no podía menos de repetir una vez más que todo es difícil en esa comarca en tanto que no se normalice la agricultura, poniéndola á la altura de los conocimientos del día, y de los cuales dista tanto. Todo progreso industrial se encuentra hoy detenido en esa zona por el mero hecho de ser una de aquellas en que la alimentación es peor y más cara de toda España, porque la industria que se desarrolla naturalmente y sin artificio es solo la que se basa precisamente en lo opuesto: esto es, en una alimentación general abundante y bien entendida y barata con relación á lo que cuesta en las otras zonas del país y en otros países del mundo.

Esto no obstante, como creo posible la simultaneidad de las causas que concurran al bienestar y como lo peor es la inacción y el descreimiento en los efectos mágicos del producir, deseo llamar la atención pública sobre la facilidad con que puede obtenerse en la región andaluza un artículo llamado á ejercer una gran influencia sobre su porvenir, y que está en la categoría de lo que será el Eucalyptus para la generación próxima de esa comarca, ya que la actual ha sido tan lenta y desidia, y ha necesitado tantos años para aprovechar las ventajas con que la ha brindado desde hace más de 20 años perdidos durante los cuales han podido producirse centenares de millones de valor de madera de Eucalyptus.

Trátase ahora de una planta textil de gran utilidad y porvenir, cual es el Ramio ó Ramié, nombre de origen malayo aceptado en Europa, para la que en la India inglesa llaman Rhea. Esta planta que tiene la ventaja de ser perenne y que una vez plantada se cosecha solo con el trabajo de cortarla y de limpiar el terreno y abonarlo, produce una fibra que por sus condiciones de finura, resistencia, flexibilidad y disposición á tomar los tintes, puede sustituir y probablemente sustituirá al algodón, al hilo y al cáñamo en muchos casos y en otros á la seda misma. No entra en mi cálculo la descripción de la fibra, ni de la planta ni de su cultivo. Todo esto, teniendo presente los pocos datos prácticos con que aún se cuenta, se hallará bastante bien hecho en un libro escrito por el ingeniero industrial D. Luis Maria Utor que recomiendo á todos los que tengan el menor interés en esta cuestión.

Lo que yo me propongo hacer es precisamente evitar que los que lean ese libro adquieran ideas incompletas é inexactas referentes á un punto de sumo interés con relación á esa fibra; cual es la manera de aislarla de la corteza del tallo en que se forma.

Esta operación ha sido la que no ha permitido hasta ahora el emprender de un modo resuelto las plantaciones del Ramié; pero las últimas noticias, que solo cuentan algunos, muy pocos días de la fecha

en que escribo, me permiten asegurar que ha cesado ya toda dificultad de desfibrar esa planta, y que esa operación entra en la categoría de las industriales conocidas, y fáciles, que no ofrece riesgos ni aventuras en su parte técnica.

El procedimiento para extraer la fibra que por ahora será el definitivo, es una combinación del invento mecánico de Mr. Javier con una operación química inventada por Mr. Fremy auxiliado de su ayudante Mr. Urbain: mas esto que parece haber llegado al término de la cuestión, no es por desgracia sino hallarse en el principio de la cuestión económica social que nada tiene que ver con la técnica económica industrial, de la que trataré en otro artículo.

J. G. H.

LA SITUACION ANGLO-RUSA.

Entre la version de hombre tan respetable como el general inglés, que dice que los rusos fueron los que atacaron, y la version del no menos respetable general ruso, que afirma que los afghanos fueron los que avanzaron y además rompieron el fuego, los dos gobiernos parecen segun los últimos telegramas recibidos— que han tomado el prudente camino de dar el hecho de armas por no ocurrido y de proceder á lo más importante: á la delimitación de fronteras fijas.

Lo cual no impide que sigan los armamentos, las movilizaciones y las compras de armas y barcos en grande escala y por ambas partes.

Mientras tanto, ha ocurrido en Persia un hecho significativo y de trascendencia para el éxito de la guerra, si ésta se declarase entre Rusia é Inglaterra.

Ayub-Khan, pretendiente al trono del Afghanistan y amigo de los rusos, estaba internado en Persia. Pero habiendo descubierto las autoridades persas que mantenía correspondencia con varios partidarios suyos para escaparse, y probablemente para excitar en el Afghanistan una insurrección que habria sido fatal á la causa inglesa, fué preso el domingo de orden del shah, y encerrado en la ciudadela de Teheran.

Los esfuerzos de la legacion de Rusia á favor de Ayub Khan fueron inútiles. La casa del pretendiente fué registrada y sellada despues.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Presidiendo el Sr. Genovés y con asistencia de los Sres. Delgado de Mendoza, Siloniz, Gomez de Lara, Ferrer, Medina, Carazon, Vergara, Giles, Marqueses de San Juan de Carballo y de Casa-Pavon, Zuleta, Peñalver, Abreu, Conill, Martinez, Uceda y Arboleya, celebró hoy Asamblea la Excm. Diputación provincial.

Leida y aprobada el acta, se dió cuenta de una instancia de varios vinicultores de la provincia, pidiendo el establecimiento de la Granja modelo. Pasó á la comision de Fomento.

La Academia de Santa Cecilia reclama se les satisfagan sus atrasos, y pide aumento de subvencion.

El Sr. Gomez de Lara apoya el expuesto, diciendo que tiene motivos prácticos para apreciar el estado angustioso de dicho establecimiento. El Sr. Genovés, protestando de su amor á Cádiz y á la institución de que se trata, lamenta que la provincia no puede atender como quisiera á tan útil Academia, pues otras atenciones más preferentes se encuentran abandonadas. Las palabras del Sr. Genovés merecen signos de aprobacion. Pasó el expuesto á la comision de Fomento.

Dáse lectura á un notable trabajo, suscrito por el Sr. Genovés, y encaminado á que por el ministerio de Fomento se consignen en los presupuestos generales la cantidad mayor posible para carreteras y con especialidad para las de esta provincia. Fué aprobado.

Sin discusión fueron aprobados los presupuestos en su totalidad.

Procedióse á la discusión por capítulos y artículos, aprobándose por unanimidad. Al final se concedieron autorizaciones á la Ordenación de pagos para introducir economías.

Se levantó la sesion. Para la próxima se avisará á domicilio.

Cácellas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Varios colegas de Cádiz insertan ayer la Exposición que dirige al señor ministro de Fomento la Diputación provincial en solicitud de que en el presupuesto del próximo ejercicio económico se consigne la mayor suma posible con destino á los gastos de carreteras del Estado en esta provincia.

La petición es justísima y como sin duda la apoyarán con empeño los Diputados y Senadores, debe esperarse que desde Julio en adelante mejore el estado de las carreteras construidas y se continúe la construcción de otras. Es este un asunto vital para nuestra provincia.

Dicho esto, lamentamos que nadie haya hablado palabra en la Diputación sobre el ferro-carril de Jerez á Algeciras. ¿Ni siquiera merece esta importantísima línea que se la cite con encomio por los señores Diputados? ¿Quién nos explicará tal olvido? Rogamos á *El Eco de Jerez* se sirva contestarnos.

Gréese por personas autorizadas que el partido liberal de Jerez tomará parte en las próximas elecciones municipales. Es lo que cumple á su deber, y al ejemplo que dan en la Corte los jefes de todos los grupos liberales y dinásticos.

En la noche del jueves fué detenido un sugeto que hallándose embriagado insultó á otro en la calle de Zaragoza, acometiéndole con un puñal, del que pudo ser desarmado por otro individuo que acudió en su auxilio.

Hecho meritorio.—El patron del vapor Comercio Jerezano prestó anteaer auxilio á un falucho que zozobó en la barca del puerto, cerca del Castillo de la pólvora.

Sin el socorro prestado por dicho señor y los tripulantes del barco, hubieran perecido cuatro marineros del falucho, pues se hallaban en el agua estenuados de fatiga y sin fuerzas para sostenerse más.

El nombre del referido patron es Juan Liañes, el cual merece todo género de elogios.

Oído al parche.—Dice ayer «El Comercio:

«La campaña iniciada hace días por el Ayuntamiento, de esta ciudad, ha recibido nuevo impulso en la importante sesión celebrada anteaer por la Junta provincial de Sanidad, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil.

El Sr. Gobernador manifestó que, en virtud de órdenes de la superioridad declarando sospechosas las procedencias de Valencia, había dispuesto quedara en observación el vapor Piles, llegado á este puerto, y además expuso la conveniencia de que se nombraran comisiones para inspeccionar el estado higiénico y sanitario de los establecimientos benéficos, emitiendo luego informe sobre las reformas que convenga introducir en ellos.

Así se acordó, nombrándose al Sr. Noriega para el Hospital civil; al Sr. Marcano para el Hospicio; al Sr. Alcina para la Casa de Expósitos y al Sr. Rivas (D. Vicente) para la casa de Dementes.

El juez de primera instancia de Grazelema ha puesto oficialmente en conocimiento del capitán del regimiento infantería de la Reina que manda el destacamento allí establecido, y de la audiencia de Jerez de la Frontera, un importante servicio prestado por el sargento del mismo regimiento Miguel Andreo Montalvan.

A seis cuartos se está pagando en Málaga la arroba de caña dulce.

Con este motivo algunos labradores han arrancado y otros quemado las plantaciones.

Dinero.—El señor Gobernador entregó antes de ayer en la Sucursal del Banco de España en esta plaza 20.828 pesetas 30 céntimos con destino á la suscripción nacional.

Ayer se ha enviado una letra al señor ministro de la Gobernacion, por valor de la referida suma.

Confirmando una noticia que dimos, dice *El Departamento*:

«Anteaer se efectuó la prueba de los puentes repuestos en la línea férrea de Sevilla, tendidos en los años del Sancti-Petri. Se nos dice que las pruebas efectuadas segun prescribe la ley de la Inspección de ferro carriles, dieron satisfactorios resultados, comprobándose una flexión máxima de 34 milímetros.

Ahora toca á las pilas antiguas del desaparecer, y despues comprobar el bra-

ceaje que no nos cansaremos en pedir sea superior á los dos metros que se trata de alcanzar, para lo que debe exigirse á la empresa limpie por completo las bases de dichas pilas.»

Dicen de Cádiz:

«No es cierto que por ahora vaya á Sanlúcar el célebre tenor D. Julian Gyarre.»

En cartas del Arahal, Constantina y Cazalla recibidas en Sevilla, se quejan los labradores con fincas enclavadas en el término de dichos pueblos de la imposibilidad en que se encuentran de visitar sus posesiones por temor á las cuadrillas de bandoleros levantadas en aquellos campos.

Dicen de Sevilla:

«Es incalculable el número de forasteros que con motivo de la feria han venido en estos días á esta ciudad, á pesar del temporal y de la desagradable temperatura. Como las lluvias impiden recorrer los alrededores y visitar los monumentos y cosas notables de la ciudad, los viajeros se refugian en los casinos, cafés, teatros y demás centros de recreo; viéndose por esta razon todos esos sitios sumamente concurridos y animados, especialmente por las noches.

Es ciertamente una verdadera desgracia que el mal tiempo impida el lucimiento de las muchas fiestas y recreos preparados para estos días y que tanto atraen á esta población viajeros hasta de los países más apartados.»

El obispo de Cartagena, cuya competencia en asuntos científicos es bien conocida, ha adquirido la casa que poseía el general Rebagliato en la muralla del mar, donde se montará un Observatorio astronómico.

Para facilitar la concurrencia á la feria de Sevilla y á las tres grandes corridas de toros, que se han de celebrar los días 18, 19 y 20 del corriente, en dicha ciudad, la Compañía de los ferro-carriles andaluces ha dispuesto un tren especial de ida y vuelta, que saldrá de Jerez en los días 17, 18, 19 y 20 á las 4:57 de la mañana, y volverá de Sevilla á las 8:15 de la noche.

Los precios son los siguientes: en 2.ª clase, 9:30 pesetas y en 3.ª, 5:55 pesetas.

Los billetes de ida son valederos para el día que se tomen, pero la vuelta puede hacerse en cualquiera de los cuatro días, únicamente por los trenes especiales.

El gran problema que hay que resolver, tratándose de publicaciones especialmente destinadas al bello sexo, es el de hacer un periódico que responda á todos los gustos y á todas las necesidades, así de la dama elegante, como de la familia más modesta.

La *Moda Elegante Ilustrada* ha vencido hace muchos años esta grave dificultad. Fundada en 1843, *La Moda Elegante* no ha dejado desde entonces de perfeccionarse y enriquecerse con nuevos elementos, siendo hoy el más completo y el más práctico de los periódicos de modas, y el que goza de más autoridad.

Merced á una organización perfectamente entendida, encuéntrase en cada número de *La Moda Elegante* numerosos grabados, representando trajes de todas clases, desde el más sencillo traje de calle hasta los más ostentosos para baile, comida ó recepción; detalles de todo cuanto concierne al tocado femenino, desde el peinado, el sombrero, ó el adorno de cabeza, hasta el calzado; trajes para niños de todas las edades; multitud de modelos para toda clase de labores y bordados, que constituyen una enseñanza utilísima para las Señoras y las Señoritas; deliciosos figurines iluminados, y grandes hojas de patrones, acompañadas de explicaciones tan detalladas, que ponen el arte del corte y confección de prendas al alcance de toda señora inteligente.

La Redacción especial que sostiene en París la Empresa de *La Moda Elegante* permite á las Suscriptoras de este acreditado periódico tener informes, siempre oportunos y de autorizado origen, sobre cuanto puede interesarlas. Además, hay una redactora exclusivamente encargada de contestar en el periódico á las consultas de las señoras abonadas, ya versen sobre modas, ó sobre las prácticas admitidas en la buena sociedad.

La sección literaria de *La Moda Elegante*, compuesta de novelas tan interesantes como morales, crónicas inéditas de salones y de teatros, consejos para el buen orden de las casas, ejercicios de ingenio, etcétera, es inapreciable para las madres de familia, que pueden poner *La Moda* con toda confianza en manos de sus hijas.

Nuestras lectoras compartirán nuestra opinión, con sólo tomarse la molestia de pedir un número de muestra de tan interesante Revista, que recibirán inmediatamente dirigiéndose á la librería calle Larga, núm. 33.

Un olmo notable.—Un fuerte viento huracanado ha destruido en Tarazona el célebre olmo conocido por el Olmo de la Virgen del Rio.

Dicho árbol tiene un tallo de más de seis metros de altura, y su espesor es en casi toda ella de siete metros de perímetro. Desde el punto donde termina esta mole arrancaban sinnúmero de gigantes cas ramas, las cuales se han tronchado en la caída. Tenia seiscientos años.

Cosas difíciles.—Vaya una lista de cosas difíciles si no imposibles.

Para un cajista.—Distribuir las «letras» del Banco de Londres.

Para una aristócrata.—Cruzar su pecho con una «banda» de cornetas.

Para un bombero.—Apagar el «fuego» de un corazon abrasado por el amor.

Para un calcetero.—Poner á las calcetas «talones» de la contribucion.

Para un pintor.—Pintar un «torrente» de ideas.

Para un marino.—Navegar en un «mar» de confusiones.

Para una mujer.—Hacer medias con «puntos» suspensivos.

Para un calderero.—Componer las «calderas» de Pero Botero.

Para un zapatero.—Echar medias sueltas á una «bota» de vino.

Para un barbero.—Rasurar las «barbas» al papel de idem.

Para una planchadora.—Planchar un «cuello» de gallina.

Para un general.—Poner en fuga una «columna» de un periódico.

Para un sastre.—Pegar á una levita una «manga» de agua.

Para un oculista.—Batir las «cataratas» del Niágara.

SALUD A TODOS devuelto sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitaciones, náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1888.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago: lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. De allí entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelvan, digiere y no padece, casi más, de Chaselles, condesa de Gourgues.»

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una *constricción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una *gastralgia é irritación del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.246. El Coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Vinda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señoras Topalda, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25, y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez, Droguerías de don Juan Rebuello y de D. Rafael Vargass.

LA INDIGESTION

Toma innumerables formas. A veces el estómago se pone tan de icado que arroja el alimento más sencillo, y en otros casos la digestion es tan dolorosa que el paciente teme satisfacer su apetito. En tales casos es cuando se manifiestan del modo más notable las propiedades tónicas de las Piladoras Azucaradas de Bristol. La señora Maria Casanova, de la Habana, testifica que por espacio de cinco años no le fué posible digerir ningún alimento sólido; viéndose obligada á comer únicamente sémolas, arroz y sggü, y aun esto le producía gran molestia, por lo que al fin tuvo que limitar la cantidad á dos onzas, tres veces al día. Después de haber ensayado más de veinte tratamientos, principió al fin á tomar las Piladoras



Azucaradas de Bristol, con el resultado siguiente segun su testimonio: «Tengo la mayor satisfaccion en decir que me hallo completamente buena, como con apetito, duermo sosegadamente, he recobrado la carne y no siento ningun dolor. Todo esto lo debo á las Píldoras Azucaradas de Bristol, y las recomiendo eficazmente á todos los que padezcan de debilidad de estómago. Son seguras.» En todos los casos de indigestion el uso de la Zarzaparrilla de Bristol apresura mucho la curacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 572

Anuncios de interes EL TERREMOTO DE ANDALUCIA antes y despues de ocurrir en las provincias de Granada y Málaga, la noche del 25 de Diciembre de 1884.

(CUADRO) POR LA SRTA. D.ª CAROLINA DE SOTO Y CORRO con un prólogo del Sr. D. Nicolás Latorre, ilustrado Director del Instituto Provincial de Jerez de la Frontera.

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Diccionario Enciclopédico de Medicina y Cirujía Prácticas, escrito en alemán bajo la direccion del Doctor A. Eulenburt, traducido directamente y arreglado para uso de los médicos españoles por el Dr. D. Isidoro de Miguel y Viguri, Médico de número del Hospital de la Princesa, Inspector de Salubridad Pública de esta provincia, Presidente de la Seccion de Cirujía de la Academia Médico-Quirúrgica Española, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Comendador de la real y distinguida órden de Carlos III, etc., etc. Precedido de un prólogo por el Doctor D. Carlos María Cortezo.—Ilustrado con numerosos grabados.

Gremio de vendedores al por mayor de vinos comunes del pais y vinagres. Terminado el reparto de las cuotas que por Contribucion Industrial debe pagar dicho Gremio en el año económico de 1885 á 86, queda aquel expuesto al público, en el negociado respectivo de la Secretaria Municipal, durante el término de cinco dias á contar desde esta fecha, para que los interesados que se consideren agraviados en sus respectivas cuotas, presenten sus reclamaciones ante la clase que se constituirá en junta á las dos de la tarde del miércoles 22 del corriente en el salon alto del Consistorio.

Se arrienda la casa calle Granados, núm. 7. En la imprenta de este periódico darán razon.

AZUFRE FLOR, Perfectamente sublimado, que tan buen resultado dió el año anterior. Se vende, Almacén de maderas, Larga, núm. 52, al precio de 50 reales quintal castellano y á 54 » el saco de 50 kilógs.

IMPORTANTE. Se cede en venta ó en arrendamiento y por módico precio, una acreditada barbería, con todo su mobiliario, en sitio céntrico de esta ciudad y con numerosa clientela. Para más informes dirigirse á la calle Cruz-Vieja número 12.

A LOS VINICULTORES. Nuevo azufre preparado sin rival en su clase, para viñas, arbolado etc., superior en resultados y economia á todos los sublimados ó amarillos conocidos hasta hoy.—Se vende á 45 reales sacco de 50 kilos, en el depósito de carbon de cok, calle de Medina.

Un sargento segundo cumplido y con familia, desea obtener una colocacion de Escribiente ú otra cualquiera.—Darán razon en esta imprenta.

LA COOPERATIVA. Desde esta fecha se abre el despacho al público en el almacén situado calle de Doña Blanca núm. 10. Jerez 15 Abril 1885.

Azufre sublimado de primera calidad y garantido; se vende en el almacén de comestibles llamado de la Bajada de la Cárcel, hoy Princesa núm. 8, al precio de 52 reales el quintal ó sean los 46 kilos.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Defunciones. Manuel Herrero Pinto.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 17. Transcripciones de matrimonios. D. Francisco de Paula Quintanilla Gomez con D.ª Maria del Carmen Ro nero Roco. D. José Cauqui Orellana con D.ª Maria del Carmen Cano Ortiz.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA. Servicio de la plaza para el dia de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Teniente Coronel del Regimiento Caballería de Reserva núm. 5, don Francisco Sanjuan.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Eleuterio Ob. y su madre Sta. Antia Mrs. MAÑANA.—La Divina Pastora, San Leon IX P. Cf.

Aleance. Extracto de los periódicos de Madrid del dia 16.

—Para acordar lo que deba hacerse en la próxima renovacion de ayuntamientos se reunirán esta tarde á las dos los jefes de las minorías liberales de la Cámara. Esta comun inteligencia se inspira en el propósito de llevar á los municipios todos los elementos de valía y arraigo que existen en los diferentes partidos políticos, alejando por esta misma concurrencia de diferentes elementos el predominio en las corporaciones populares de una ú otra fraccion.

—Se ha inaugurado en Figueras un centro católico, compuesto en su totalidad de carlistas íntegros y enemigos de los mestizos. —Ha sido una verdadera solemnidad el entierro del doctor Benavente, verificado á las diez de la mañana de ayer.

—Ha llamado la atencion de varios colegas esta noticia de La Epoca: «Una noticia ha circulado que será muy discutida. Declase que existían negociaciones para ceder á Su Santidad el templo de las Salesas Reales á cambio del de Italianos derribado; pero como en las Salesas hay sepulturas de reyes y allí está el mausoleo consagrado por suscripción nacional al general O'Donnell, se cree que esta permuta pudiera ofrecer alguna dificultad.»

—Ha llamado la atencion de varios colegas esta noticia de La Epoca: «Una noticia ha circulado que será muy discutida. Declase que existían negociaciones para ceder á Su Santidad el templo de las Salesas Reales á cambio del de Italianos derribado; pero como en las Salesas hay sepulturas de reyes y allí está el mausoleo consagrado por suscripción nacional al general O'Donnell, se cree que esta permuta pudiera ofrecer alguna dificultad.»

—Hoy es el primer dia de un solemne triduo en la iglesia parroquial de San Dionisio, para alcanzar de la misericordia de Dios se digna retirar la lluvia que amenaza nuestras cosechas, con manifesto y sermón, siendo los oradores los presbíteros siguientes:

CONGRESO. Poca animacion á primera hora. A las dos de la tarde, que llegó el Sr. Sagasta al Congreso, solo había en el Salon de Conferencias algunos de los concejales suspendidos y dos ó tres periodistas.

CONSEJO DE MINISTROS. A las nueve y media se ha reunido en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.

—Aunque las versiones que del Consejo nos han dado los ministros no coinciden, pues mientras uno ha asegurado que se ha tratado poco en él de política exterior, otro nos ha dicho que solo de asuntos exteriores se han ocupado, convienen todas en que el jefe del gobierno ha tomado por punto preferente de su discurso la significacion del nuevo ministerio francés y probables consecuencias del desarrollo de su política en Francia.

—El diputado de la mayoría Sr. Lorite hizo ayer en la sesion del Congreso un pequeño acto en contra del señor ministro de Hacienda. Solicitó la remision de unos datos, siendo por lo tanto preciso aplazar la aprobacion del proyecto á que se refieren, y que en otro caso hubiera sido aprobado ayer tarde.

sobranse en el presente ejercicio económico de siete millones. Y aquí surge otra contradiccion ministerial; porque al otro lado nos acercamos al Sr. Cos-Gayon, primer interesado (después del país) en tan fausta nueva.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

comienza á desconfiar del triunfo en algunos distritos. No es por cierto mal síntoma este y por eso trabajan con más fe que de ordinario todas las oposiciones. Los constitucionales han nombrado un comité central, que se compondrá de ex-ministros, que dirigirá los trabajos y al cual todos los colegios observarán ciega obediencia.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de eso!—exclamó—no tengo de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.

—¡Quién puede á estas alturas afirmar nada de ello la menor noticia. El señor ministro de Ultramar ha comunicado las últimas noticias de Cuba, que son satisfactorias, segun él dice. El Consejo terminó á las doce.



**Arrendamientos.**

**Se arrienda una**

magnífica casa con cuadra, cochera, jardín y demás dependencias, y agua en propiedad, en la calle del Ferro-carril.—Para tratar de su ajuste, darán razón en la imprenta de este periódico. 6

**Se arrienda desde San**

Juan en adelante un granero en la calle Sma. Trinidad, núm. 5.—Darán razón en la imprenta de este periódico. 5

**Se arriendan dos pisos**

altos, juntos ó separados, uno con vista á la calle y otro interior, en la calle de Guadalete núm. 33.—Escuelas, núm. 3, darán razón. 33

**Se arrienda desde ahora**

la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razón plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2. 2

**Se alquila desde San**

Juan en adelante la casa calle Escuelas, núm. 6: darán razón Larga, núm. 3, segundo piso. 6

**Se arrienda desde el 25**

de Junio próximo la casa calle de los Remedios, núm. 7.—Para su ajuste, Corredera, 34. 16

**Desde 1.º de Julio próximo** se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razón. 16

**Se arrienda desde San**

Juan en adelante la casa plaza de Santiago, núm. 5.—Informarán, Naranjas, 1. 10

**Anuncios.**

**Á LOS**

**SEÑORES FERIAENTES**

En el Restaurant de la Estacion de San Bernardo (Sevilla,) se sirven **ALMUERZOS** á 12 rs. y **COMIDAS** á 14, y por raciones á precios ordinarios.

Tambien se venden vinos, aguardientes y licores nacionales y extranjeros de superior calidad. 4-4

**ALMONEDA.**

De toda clase de muebles en la calle Ancha, núm. 6 de once á cuatro de la tarde. 4

**Azufre superior**

**SUBLIMADO.**

Se halla de venta en la calle las Islas, núm. 4, bodega, á 48 reales, saco de un quintal. 23

**Aviso importante.**

En la **BOLLERÍA MADRILEÑA**, calle Misericordia, esquina á la de San Cristóbal, encontrarán sus favorecedores durante la cuaresma, las ricas tortas de aceite que tanta aceptación tienen como igualmente los polvorones de aceite y tortas rellenas de la misma pasta á los precios siguientes:

Las tortas y polvorones á 4 reales libra.

Las rellenas á medio real una y 6 reales docena, continuando los de manteca á los precios de costumbre 28

**Se vende al contado**

ó á plazo un corralón con una gran fachada, de 69 varas de frente y de 68 de centro.

Se admite á cambio de vino y botas, casa ó viña.—Darán razón en la imprenta de este periódico. 19

**MAQUINAS DE COSER.**

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

**CAÑETE DENTISTA.**

Calle de doña Blanca, núm. 12.

**Corchos**

**PARA COLMENA.**

Se hallan de venta en la Huerta Perdida, á espaldas de la Fábrica de Gas, hechos y por hacer al precio de 8 y 10 reales. 25

**CAJAS PARA BOTELLAS**

Cajas clavadas para 12 botellas.	12
Dichas id. para 18 botellas.	18
Dichas id. para 24 botellas.	24
Tablones pinzapos cortados en 4 hojas.	70
Id. Id. cortados en 5 hojas.	72
Id. Id. cortados en 6 hojas.	74

Se sirven cajas surtidas con botellas, fundas y tapones, de 17 á 18 rs. una.

**Federico Lopez y Porral.**  
Cielos, 28.—Puerto de Santa María

**LA PREVISION ESPAÑOLA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

**CENTRO DIRECTIVO EN SEVILLA**

Agente en Jerez: **ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA.**

Asegura las cosechas y todos los objetos que constituyen riqueza agrícola, mediante una prima muy reducida, cuyo pago puede hacerse **Á PLAZO**, sin interés alguno.

Respecto al seguro de **FINCAS URBANAS** ninguna Compañía ofrece mejores condiciones que esta, en las cuales responde hasta de los incendios causados por **MOTINES POPULARES**, y dá á los asegurados el derecho de participación á los **CUATRO PREMIOS** de á **10.000 REALES** cada uno, que distribuye anualmente entre los mismos, sin que por estas ventajas exija mayor prima anual por el seguro que ninguna otra de las de su misma clase.

Agencia: calle Ponce, núm. 12,

**ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA.**

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL**  
de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura

las Bronquitis, | los Catarros, | la Consuncion, | la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

**Á LAS MADRES DE FAMILIA.**

**HARINA H. NESTLÉ.**



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á **OCHO REALES CADA LATA**, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,

**J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5**

NOTA.—Al adquirir, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y m nombre como único agente, en las tapas de las latas.

Máquinas para coser sin rival en el mundo,

**SINGER**

19, ALGARVE, 19.

LA

Compañía Fabril Singer

ES

LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador SEGURA Y SÓLIDA GARANTÍA por su crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero

LA ÚNICA CASA que dispone de NUMEROSO É INTELIGENTE PERSONAL para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador, en su propia domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene COMPLETO SURTIDO de agujas y piezas sueltas para máquinas legítimas de SINGER, firme garantía á los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina, como acontece con las de otros fabricantes.

LA ÚNICA CASA que NO HACE DE LAS COMPOSTURAS de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el PAGO PARATATIVO de su máquina, aunque durante el pago cambie de poblacion, de residencia.

LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido IMITADO POR MÁS DE CIEN FABRICANTES sin representacion en el mercado, que para vender sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escurrirlas con el nombre SINGER, sorprendiendo la buena fé del comprador.

LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola, asciende á MÁS que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

LA ÚNICA CASA que ha OBTENIDO OFICIALMENTE en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niña, con destino á la enseñanza.

LA ÚNICA CASA que HA OBTENIDO LOS PRIMEROS PREMIOS en cuantas Exposiciones han concurrido.

**FIJESE EL PÚBLICO**

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visiten el establecimiento de

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER.**

**ÚNICO**

en esta poblacion que vende la **MAQUINAS**

**SINGER,**  
19.—ALGARVE.—19,  
JEREZ.

**LITOGRAFÍA ALEMANA**

DE JORGE MULLER.

Almacen de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y capsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner capsulas á las botellas y marcar tapones

**VISTAS, PLANOS, ETC.**

Vista de Cádiz en cromó.	Rvn. 30	Plano en cartera.	Rvn. 6
» Jerez en id.	20	Cádiz en miniatura (16 vistas).	8
» San Fernando id.	20	Coleccion de 23 buques de la Es-	8
Plano de Cádiz y extramuros.	20	cuadra.	8
Vista de Cádiz.	12	Id. corridas de toros (16 lám.	8
» Pto. de Santa Maria.	12	nas).	6
» Sanlúcar.	12	Atlas para escuelas por D. Juan	6
» Arcos de la Frontera.	12	Miró.	10
» Medina Sidonia.	12	Cádiz á vista de pájaro, con cla-	8
» Ubrique.	12	ve.	4
» Chiclana.	12	Mapa de la Isla de Cuba.	4
» Alcalá de los Gazules.	12	Id. de España y Portugal para es-	4
Plano de la costa con los proyec-	12	cuclas.	2
tos de ferro-carriles á	12	Id. con ferro-carriles.	2
Sanlúcar.	12	Id. id. en cartera.	2
Id. de Gibraltar.	12	Plano de la bahía de Cádiz	2
Id. de Cádiz.	12	Vista de Cádiz con edificios.	2
Id. id.	10	Compendio de caligrafía.	4
Id. id.	4	Varios buques de la Escuadra á	2

Se hacen sellos de caoutchouc á la perfeccion

CADIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARIA, 25.

**CAPSULAS y GRAGEAS**

De Bromuro de Acanfor

**del Doctor CLIN**

Licenciado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON.

Las Capsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueuche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Váridos, Alucinaciones, Jaquicas, Enfermedades de la Vagina y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases. Descontar de las facturas el importe de cada frasco la Marca de fábrica (deposada) con la firma de CLIN y C<sup>a</sup> y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**GORDALES**

El antiguo despacho de aceitunas calle de la Doctrina, se ha trasladado á la de Medina, núm. 25, donde se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales y manzanillas, á los módicos precios de 4, 5 y 6 rs. medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina como le llaman, sino con su verdadero gusto

MEDINA, NÚM. 25.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacia, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 402.

**PAPEL**

**POR ARROBAS.**

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

**LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.**

**PRECIOS DE COMISIONISTA:**

**D. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran

**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**

y almacen al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de laje.

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

poner en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**PILDORAS DE BRISTOL**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recómpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL GOBRO SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.**

**DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.**